

JUAN CARLOS RIVADENEIRA
PRESIDENTE DEL TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
Hay un sello
pv/3809

REMATES

R. del E.
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Referencia: Juicio de Embargo y Remate No. 877-96-CH
Se pone en conocimiento del público en general que el día Martes veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete, de las doce horas a las dieciocho horas, para que tenga lugar el remate del inmueble embargado en la presente causa, mismo que se encuentra ubicado en la parroquia Píto, Cantón Quito, provincia de Pichincha, comprendido dentro de las siguientes lindes: Norte, con la calle particular de la lotización en una extensión de 31,20 m. - Sur con terreno del señor Miguel Angel Vihán en una extensión de 31,20 m. - Este, con el lote No. 40 de propiedad de la señora Orfa Cueva en una extensión de 85 m. y - Oeste, con lote No. 38 en una extensión de 85 m. La superficie del inmueble es de 2,852 metros cuadrados.- El avalúo del terreno es de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES.- Las ofertas se recibirán en la Secretaría de esta judicatura, desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo aprobado por estarse de primer señalamiento, debiendo adjuntarse el diez por ciento de la misma, en moneda de curso legal o cheque certificado a la orden del Juzgado.
Lo que llevo a conocimiento del público en general para los fines de ley. 14 de abril de 1997.
LIC. FERNANDO NARANJO FACTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay firma y sello.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE IBARRA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
EXTRACTO
Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de

JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN LAGO AGRIO
Pongo en conocimiento del público, que el día viernes treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete, a las diez y siete de la tarde, en las oficinas del Juzgado de Coactivas de esta Institución Bancaria, ubicadas entre las calles Eloy Alfaro y Doca de Fábrega, de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, se procederá al remate de los siguientes bienes:
37 Pantalones de diferentes tallas \$/20.000 c/u total \$/540.000
21 basas de mujer a \$/15.000 c/u total \$/315.000
2 licras a \$/5.000 c/u total \$/10.000
13 faldas a \$/15.000 c/u total \$/195.000
6 vestidos de mujer 1 niña a \$/20.000 c/u total \$/140.000
12 camisas a \$/10.000 c/u total \$/120.000
4 camisas de mujer a \$/8.000 c/u total \$/32.000
1 par de zapatos derechos - 0-
1 licra de niña (mal estado) - 0-
78 cortes de tela a \$/12.000 c/m. 2/808.000
2 mesas para cortar tela 2 serv. \$/200.000 c/m total \$/400.000
1 par de zapatos derechos - 0-
3 maletas metálicas a \$/20.000 c/u total \$/60.000
1 bulto para planchar ropa - 0-
1 máquina de coser industrial marca Brother DBZ-B755-3 a \$/1400.000
1 exhibidor de ropa metálico circular a \$/30.000
2 exhibidores ropa etc. y rectangular a \$/20.000 c/u total \$/40.000
3 máquinas de coser, marca AIKO \$/1500.000
1 máquina de coser marca Singer \$/500.000
1 estante de madera 5 servicios - 0-
1 vitrina de madera 2 servicios... \$/20.000
2 vitrinas metálicas bases rotas \$/150.000
2 vitrinas metálicas sin base \$/150.000
2 vitrinas metálicas 2-3 serv. vidrios rotos \$/1000.000
3 estantes de madera para colgar ropa - 0-
SON: \$/9442.000
NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SUCRES. EL AVALÚO TOTAL DE LOS SEÑALADOS BIENES
Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde las que cubran las dos terceras partes del avalúo acompañado del diez

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
0840
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ZOGU
Se comunica al público que la compañía ZOGU S.A. va a proceder a disminuir su capital, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 26 de febrero de 1997.
Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.
Quito, 8 ABR. 1997.
Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
0828
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE POR LA DE COMPAÑIA CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE
Se comunica al público que la compañía CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE va a proceder a cambiar su denominación a CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 13 de noviembre de 1996.
Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.
Quito, 7 ABR. 1997.
Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL



JUAN CARLOS RIVADENEIRA

MARCELO PAEZ SANCHEZ

OSCAR GOMEZ UNDA